

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 057/21

Rivera, 26 de febrero del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido.**

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AMP. PARTE 056/21 – TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN :

Relacionado con la intervención de **un masculino de 35 años, quien fue sorprendido por** efectivo policial realizaba servicio 222 en predios de la Escuela Agraria, sito en **calle Guido Machado Brum, Barrio La Virgencita**, constatando que en un galpón allí existente se encontraba el mismo intentando hurtar cables y herramientas de la institución.

Conducido a la Sede Judicial y una vez culminada la instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE COSAS COSAS EXISTENTES EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE DAÑO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE COSAS EXISTENTES EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL.-

LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.**
- 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE CUATRO HORAS SEMANALES;**
- 5) PROHIBICIÓN DE CONCURRIR AL PREDIO DE LA ESCUELA AGRARIA DE LA CIUDAD DE RIVERA DURANTE TODO EL LAPSO DE CONDENA.**

AMP. PARTE 056/21 – TENTATIVA DE HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **2 masculinos de 20 y 23 años, quienes en calle Monseñor Vera y Nieto Clavera, Barrio Centro**, pretendieron hurtar cables bajo forro de la vía pública, siendo trasladados a Seccional Primera, donde permanecen a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

Conducidos a la Sede Judicial y una vez culminada la instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

“FORMALIZACIÓN ATENTO A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL Y OÍDA LA DEFENSA, SIN OPOSICIÓN, TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA, CON SUJECCIÓN AL PROCESO DE LOS INDAGADOS, EN SU MÉRITO COMUNÍQUESE AL ITF Y A LA JPR DANDO CUENTA DE QUE LA FISCALÍA SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR COMETERSE SOBRE COSA EXPUESTA AL PÚBLICO, AMBOS COMETIDOS EN

CALIDAD DE AUTORES EN GRADO DE TENTATIVA”.

“CONDÉNASE A LOS IMPUTADOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO SOBRE COSAS EXPUESTAS AL PÚBLICO POR LA NECESIDAD O LA COSTUMBRE EN GRADO DE TENTATIVA, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 273.5 DEL C.P.P., CON DESCUENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR CUMPLIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL”.

AMP. PARTE 056/21 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que efectivos del P.A.D.O. concurren a **calle Diego Lamas esquina Luis Batlle Berres, Barrio Ansina**, una vez allí avistaron a 2 desconocidos en actitud sospechosa quienes al notar la presencia policial arrojaron **un rollo de cables de aproximadamente 50 metros de ANTEL** en un cesto de residuos, por lo que procedieron a identificarlos, tratándose de **2 masculinos de 35 y 44 años**, incautándoles **2 cuchillos**.

Conducidos a la Sede Judicial y una vez culminada la instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN ATENTO A LO SOLICITADO POR LA REPRESENTANTE FISCAL Y OÍDA LA DEFENSA, SIN OPOSICIÓN, TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA, CON SUJECIÓN AL PROCESO DE LOS INDAGADOS, SE DISPONDRÁ DEL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DE LOS IMPUTADOS CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL POR 60 DÍAS, MEDIDA QUE VENCERÁ, 26 DE ABRIL DE 2021” .

AMP. PARTE 056/21 – HURTO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que un efectivo policial saliente de guardia conjuntamente con otro en sus horas francas, intervinieron en **calle Brasil y Jose Pedro Varela** a un **masculino de 23 años**, quien momentos antes había hurtado de la vía pública aproximadamente **20 metros de cables de fibra óptica y de videocable**, incautándole **un cuchillo de mesa de 20 cm de hoja**.

Conducidos a la Sede Judicial y una vez culminada la instancia correspondiente el Magistrado de turno dispuso:

“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, A CUMPLIR LA PENA DE SIETE (7) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL”.

LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. Y EN SU MÉRITO EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.

- 2) **SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.**
- 3) **PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.**
- 4) **PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE DOS HORAS SEMANALES.**

AMP. PARTE 056/21 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 24 de febrero de los corrientes, cuando efectivos de Seccional Tercera, en calle Diecinueve de Abril en la ciudad de Tranqueras, interceptaron a una camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, matrícula FRD2021, e identificaron a sus ocupantes, tratándose de **2 masculinos de 26 y 28 años y una femenina de 34 años**, donde luego de una inspección lograron incautar **un recipiente conteniendo 64 envoltorios de pasta base pesando en total 7,4 gramos; 4 celulares y la suma de \$13.310 (pesos uruguayos trece mil trescientos diez) y R\$1,25 (reales brasileños uno con veinticinco centavos).**

Siendo conducidos los indagados y derivadas las actuaciones a la Brigada Departamental Antidrogas, donde luego de las actuaciones pertinentes la Fiscal de Turno dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA LA FEMENINA DE 34 AÑOS Y PARA EL MASCULINO DE 28 AÑOS. CONDUCCIÓN DEL MASCULINO DE 26 AÑOS A SEDE JUDICIAL PARA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN”**.

Conducido el indagado a la Sede Judicial y una vez culminada la Instancia correspondiente, el Magistrado DE Turno dispuso: **“POR INTERLOCUTORIA Y AUTO DE FORMALIZACIÓN, ATENTO A SOLICITUD DE FISCALÍA DE TURNO, SE DISPONE LA FORMALIZACIÓN DEL MASCULINO DE 26 AÑOS, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO PREVISTO EN ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES EN CALIDAD DE AUTOR”**.

DE ACUERDO A INTERLOCUTORIA, SE RESOLVIÓ: “SE HARÁ LUGAR A LA PRISIÓN PREVENTIVA POR UN PLAZO DE 90 DÍAS EL QUE VENCE EL 26 DE MAYO DE 2021”.

HURTO. - PERSONAS INTERVENIDAS.

En la tarde de ayer, personal de la **Brigada Departamental de Tránsito**, con la **colaboración de un Efectivo Policial que usufructuaba de su horario y día franco**; intervinieron en calle Ventura Piriz casi Brasil, a un adolescente de 16 años; y en calle Juana de Oriol casi F. Sánchez, donde funciona un taller mecánico, a otro adolescente de 16 años, con quien fue incautado un Aparato Celular marca iPhone color blanco; el cual momentos antes había sido denunciado como hurtado mediante arrebato, a una femenina de 51 años, desde el frente de su casa sito en calle Artigas esquina Leandro Gómez, barrio Máximo Xavier.

Luego de las actuaciones pertinentes los adolescentes detenidos fueron conducidos a la Seccional Décima y enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“ACTA INCAUTACIÓN DEL CELULAR, QUE LOS ADOLESCENTES MANTENGAN SITUACIÓN DE DETENIDOS Y LLEVARLOS AL INAU, DÍA DE MAÑANA CONDUCIRLOS A FISCALÍA HORA 10:00 CON RESPONSABLES O CON FUNCIONARIOS DEL INAU, DERIVAR A LA UNIDAD INVESTIGATIVA”**.

HURTO DE CABLES. PERSONA INTERVENIDA.

En la noche de ayer, personal del PADO, intervino en en calle **REYLES esquina J. De IBARBOURO, barrio Cuartel**, a un masculino de 40 años quien llevaba aproximadamente 50 metros de cable de ANTEL, por lo cual se procede a la detención del mismo.

Luego de las actuaciones pertinentes el indagado fue conducido a la Seccional Décima donde enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO Y HORA 10:00 SE TRASLADA A FISCALÍA"**.

HURTO DE CABLES. PERSONA INTERVENIDA. .

en la pasada madrugada, personal de Seccional Primera intervino en **Bvr. Pte. Viera esquina Pantaleón Quesada**, barrio Centro, a un masculino de 22 años, quien portaba dos armas blancas, constatando que había cortado cables, por lo que proceden a la detención del mismo.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de Turno dispuso: **"INCAUTACIÓN DE ARMAS BLANCAS, DERIVAR A UNIDAD INVESTIGATIVA, CONDUCIR AL DETENIDO HORA 10:30"**.

HURTO:

De una obra en construcción en calle Gilberto da Costa Obrer, barrio Legislativo, hurtaron **una amoladora marca marca XPOR, de color amarillo**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De Avda Manuel Oribe, barrio Bisio, hurtaron **130 metro de de cable bajo plástico de 4 mm x 10 y 30 metros de cable bajo plástico de 2 mm x 2**, del alumbrado Público.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Martin Pays, barrio Mandubí, hurtaron **un televisor de 32 pulgadas, una radio, una licuadora, una jarra eléctrica y una garrafa de gas de 13 kg**, no recordando la víctima la marca de los objetos.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del interior de una sala de una asistencial en calle Faustino Carámbula, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo S 8 y las llaves del encendido de camioneta marca Renault**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Avda. Sarandí, barrio Centro, Hurtaron **un celular, no recordando la víctima la marca del artefacto.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De un comercio ubicado en calle Martín Pays en barrio Mandubí, hurtaron varios paquetes de galletitas y varios paquetes de sal, valuados en aproximadamente \$U500 (quinientos pesos uruguayos).

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE, ALTA EN EL LUGAR” y “POLITRAUMATIZADA”, fue el diagnóstico médico para el conductor y acompañante respectivamente, de una moto marca YUMBO, quienes en la mañana de ayer, en boulevard Presidente Viera y calle Cuaró, de forma sorpresiva reventó la cubierta del Bi-rodado, cayéndose ambos al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca YUMBO, modelo 125cc, quien en la tarde de ayer, en Avda 33 Orientales y Agraciada, colisiono con el auto marca FIAT, modelo Palio, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.